

INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PROYECTO

(Actuaciones preparatorias realizadas hasta el 18 de abril de 2023)

⁽¹⁾ID 544

⁽²⁾FECHA 18-04-2023

⁽³⁾CENTRO DIRECTIVO COMPETENTE

DG QUALITAT DEMOCRÀTICA, RESPONSABILITAT SOCIAL I FOMENT DE L'AUTOGOVERN

⁽⁴⁾PROPUESTA CIUDADANA INICIAL

Espacios de memoria en la Serranía valenciana (línea XYZ, aeródromo Villar Y Alcublas, refugio guerra Villar y Chelva y otras poblaciones. Centro de interpretación)

⁽⁵⁾PROYECTO PRESUPUESTADO

300.000€

⁽⁶⁾ ACTUACIONES PREPARATORIAS

- Contactos con asociaciones, ayuntamientos y mancomunidades de la línea XYZ para ver las actuaciones a realizar en diferentes puntos de ese territorio.
- Se está estudiando dos opciones para ejecutar el proyecto: A) Línea de subvención (pasando proyecto a Capítulo IV) para fomento Línea XYZ con señalética GV (rutas, patrimonio bélico), estudios y prospecciones arqueológicas y contratación de la señalización e instalación de un aula abierta de la línea XYZ y la batalla de Levante, B) Convenio de adhesión municipios y mancomunidades para fomento Línea XYZ, con señalética GV (rutas, patrimonio bélico), estudios y prospecciones arqueológicas y contratación de la señalización e instalación de un aula abierta de la línea XYZ y la batalla de Levante.
- Mediante la Ley 8/2022, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera, y de organización de la Generalitat, por la que se añade la disposición adicional novena y décima en la ley 14/2017, de 10 de noviembre, de memoria democrática y para la convivencia de la Comunitat Valenciana, se declara la línea XYZ como lugar de la memoria de la guerra, la cual se inscribirá directamente en el Catálogo de los lugares e itinerarios de la memoria democrática de la Comunitat Valenciana, como lugares e itinerarios de la memoria democrática de la Comunitat Valenciana a documentar, y será objeto de señalización y difusión oficial por la Generalitat así como de interpretación de lo acontecido, con la colaboración de las entidades locales del entorno, universidades y asociaciones memorialistas, con respeto, en cualquier caso, de la normativa reguladora de la accesibilidad en la edificación y en los espacios públicos. Además, estos lugares de la memoria democrática disfrutarán en el planeamiento territorial de protección, incluyéndose en el correspondiente catálogo de bienes municipales.

(7)PREVISIÓN DE EJECUCIÓN:

Ejercicio: 2023

- (1) Código de propuesta de inversión
- (2) Fecha de emisión del presente documento
- (3) Centro directivo que posee las competencias en la materia del proyecto
- (4) Propuesta ciudadana que resultó ganadora para la inversión en la fase de apoyos
- (5) Propuesta ciudadana que será ejecutada una vez realizado el informe de viabilidad. Comentar si se ha producido algún cambio en la formulación de la propuesta ciudadana y, en su caso, justificarlo.
- (6) Indicar las diferentes actuaciones preparatorias que se hayan llevado a cabo por el órgano competente en orden a ejecutar el proyecto
- (7) Previsión de futuras actuaciones que se vayan a realizar con indicación del plazo aproximado
- (8) Firma

(8)FIRMA ÓRGANO COMPETENTE

--

--